DECLARACIÓN JURADA

En carácter de responsables de Dirección de Administración y Finanzas, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), declaramos bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Ésta Convocante resolvió acogerse al inciso a) del Art. N° 4 dela Resolución DNCP 483/2021, para el Proceso Licitatorio por CD N° 05/22 "Adquisición de Kits de Primeros Auxilios" ID N° 408455, debido a que la adquisición de éstos es de suma importancia para actuar en caso accidentes leves en zonas de los parques nacionales, además de medicamentos de acción rápida contra mordeduras de serpientes; que se manifiesta la situación de emergencia.

Entonces a todo lo expuesto, consideramos que la razón de la apertura con la cantidad de ofertas recepcionada se encuentra debidamente justificada.

Cabe mencionar que en fecha 27/10/2022 se ha recepcionado un solo sobre de ofertas correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL, motivo por el cual realizó la prórroga de la recepción de ofertas, en virtud al Art.3° de la Resolución DNCP N° 483/2021. Así mismo, la unidad requirente de dicho bien ha analizado y decidido realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidos en el PBC a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes.

A la fecha hemos procedido a realizar la apertura de sobres amparados a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP citada.

Que, por todo lo expuesto y en razón a la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de licitación.

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Ing. Diego Fernández, Director General
Dirección de Administración y Finanzas